SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 99 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "SERVICIOS DE PROVISIÓN DE CAFÉ PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" A FAVOR DEL FIRMA WAREHOUSE S.A.----------

Asunción, 16 de junio de 2016

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 119/2016 de fecha 16 de junio de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite el Informe de Evaluación por la cual recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 06/2016 "Servicios de Provisión de Café para la SENATICs – Plurianual – Ad Referéndum" y se solicita la emisión de la Resolución de adjudicación.----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con ID N° 308.676.----------*

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas a las siguientes firmas: Café Ficha S.R.L., Da Vinci S.A., Industrial y Comercial Mayo S.R.L., Café Corner S.R.L., y Cafepar S.A.----------

Que por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha seis de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral. Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres contándose con una sola oferta presentada por la firma Warehouse S.A.----------

Que, el Comité de Evaluación, habiendo realizado un exhaustivo análisis de la oferta, a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 06/2016 "Servicios de Provisión de Café para la SENATICs – Plurianual – Ad Referéndum", y considerando que el sistema de adjudicación de la presente Licitación es por el TOTAL, ***RECOMIENDA ADJUDICAR*** *a la empresa Warehouse S.A., con RUC N° 80069283-7, por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil) y el monto máximo a la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones), siendo el precio unitario de Gs 1.300 (Guaraníes mil trescientos).-----*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el Acta de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa "Servicios de Provisión de Café para la SENATICs – Plurianual – Ad Referéndum".----------

Que, el inciso d) del Art. 293° de la Decreto N° 4774/16, que reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016", dispone "La adjudicación de los procedimientos de contratación realizados con carácter de Ad Referéndum deberá comunicarse a la DNCP y previa verificación conforme a la reglamentación vigente podrá ser difundida en el SICP... ".----------

Que, el ***Dictámen N° 144/2016 de la Asesoría Jurídica*** *de la SENATICs manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 99 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2016 "SERVICIOS DE PROVISIÓN DE CAFÉ PARA LA SENATICS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" A FAVOR DEL FIRMA WAREHOUSE S.A.----------

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° que el Ministro, Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO- SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E

Artículo 1° ***Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 06/2016 "Servicios de Provisión de Café para la SENATICs – Plurianual – Ad Referéndum", a la firma Warehouse S.A., con RUC N° 80069283-7 por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes Siete millones quinientos mil) y el monto máximo a la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones), según el siguiente detalle:-----*

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90101603-022	Provisión de café expresso	Unidad	1	Vasito de 70 ml.	1.300	1.300
	Precio Total:						**1.300**
		Monto Mínimo del Contrato:					**Gs. 7.500.000**
		Monto Máximo del Contrato:					**Gs. 15.000.000**

Artículo 2° ***Instruir** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Artículo3° ***Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, conforme a las condiciones establecidas.----------*

Artículo 4° ***Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------*

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo